



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 312 -2023-GGR-GR PUNO

Puno, ..... 30 DIC. 2023



### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente N° 26489-2023-GRR, sobre Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA – CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGIÓN PUNO" CON CUI N°2435576

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencial General Regional N° 563-2019-GGR-GR PUNO (27/12/2019) se aprueba el Expediente Técnico MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA – CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGIÓN PUNO" CUI N° 2435576, bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Directa

Que, mediante Resolución de Gerencial General Regional N° 275-2023-GGR-GR.PUNO (21/11/2023) se aprueba la Adicional N°1 por actualización de costos con un monto de S/. 1,303,501.82 sin disponibilidad presupuestal.

Que, mediante Informe N° 024-2023 – GR. PUNO/PRORRIDRE/TEQB-SO, de 13 de diciembre 2023 el ingeniero Teófilo E. Quispe Berrios en su calidad de supervisor de obra presenta su INFORME DE AMPLIACION DE PLAZO N° 01 al Director del Programa Sectorial II Obras-PRORRIDRE.

Que, mediante Informe N° 2943-2023-GR.PUNO/PRORRIDRE/FVSP-DO con fecha 18 de diciembre 2023 el Director del Programa Sectorial II Obras-PRORRIDRE solicita ampliación de plazo N° 01 para su aprobación vía acto resolutivo al Director – Prorridre ing. Josué Quispe Capajaña.

Que, mediante Oficio N° 424 - 2023-GR-PUNO-PRORRIDRE-DE/JQC, con fecha 18 de Diciembre del 2023 el Director Ejecutivo de PRORRIDRE remite dicho documento a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos solicitando ampliación de Plazo N° 01 de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA – CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGIÓN PUNO" CON CUI N°2435576.

Que, mediante Informe N° 105-2023-GRP/ORSyLP/JCTG-CS, de fecha 20 de diciembre de 2023, el Coordinador de Supervisión por Administración Directa emite la evaluación y pronunciamiento de Ampliación de Plazo N° 01 de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA – CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGIÓN PUNO" CON CUI N° 2435576.

Que, con Informe N° 3319-2023-GR PUNO/GGR/ORSyLP/MLY, de fecha 27 de diciembre de 2023, el jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, otorga conformidad para el trámite de Ampliación de Plazo N° 01, por 176 días calendario, desde el 03 de enero del 2024 al 26 de junio del 2024.

Que, con Memorándum N° 2262-2023-GR PUNO/GGR de fecha 30 de diciembre del 2023, se dispone en su segundo párrafo taxativamente: "... para la emisión del presente acto resolutivo se ha tomado en consideración la información vertida en cada uno de los informes u otros documentos emitidos por el personal especializado de las áreas involucradas, siendo los responsables directos de la ampliación de plazo, el





## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 312 -2023-GGR-GR PUNO

Puno, 30 DIC. 2023



residente y supervisor de obra, por lo que estos son de entera responsabilidad administrativa, civil y penal de cada uno de ellos según corresponda. Asimismo, precisar que dicha ampliación de plazo, no debe generar presupuesto adicional en la ejecución de obra”, y

Estando al Informe N° 241-2023-GR.PUNO/PRORRIDRE/EECT-RO, del Residente de Obra, Informe N° 024-2023 – GR. PUNO/PRORRIDRE/TEQB-SO, del Supervisor de Obra, Informe N° 105-2023-GRP/ORSyLP/JCTG-CS, del Coordinador de Supervisión por Administración Directa, Informe N° 3319-2023-GR PUNO/GGR/ORSyLP/MLY, del jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos y Disposición de la Gerencia General Regional.

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO.- APROBAR** la Ampliación de Plazo N° 01, del Proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA – CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGIÓN PUNO” CON CUI N° 2435576, por 176 días calendario, desde el 03 de enero del 2024 al 26 de junio del 2024. Para la emisión del presente acto resolutivo se ha tomado en consideración la información vertida en cada uno de los informes u otros documentos emitidos por el personal especializado de las áreas involucradas, por lo cual estos tienen responsabilidad administrativa, civil y penal según corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS  
GERENTE GENERAL REGIONAL